

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos

Nómina de Despacho N° 19750

Impreso por: Maria Angelica Arismendi Alvarado

Fecha: 16/12/2015

Destino: SEREMI - TRANSPORTE - MAGALLANES

N°	Tipo Documento	Número/Año	Emisor	Unidad	Oficial de Partes	Fecha Despacho
1	RESOLUCION	000759/2015	SEREMI - TRANSPORTE - MAGALLANES	OP12	marismendia	16/12/2015 17:39:50

© 2015 Contraloría General de la República

*Dev coja plasticos
 c/ archivadores.*

OFICINA DE PARTES Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Magallanes y Antártica, Chilena	
N°	<i>59/24</i>
ENTRADA	<i>17 DIC. 2015</i>
TRÁMITE	<i>Pedro</i>
SALIDA	_____



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y
DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

UJ N° 1001/2015
BPD

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 759, DE 2015, DE LA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNI-
CACIONES DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA.

N° 6071

PUNTA ARENAS, 16 DIC. 2015

Esta Contraloría Regional ha dado curso al acto administrativo del epígrafe, que adjudica la concesión 1 para la operación de dos plantas revisoras clase AB, al proponente que indica, pero es menester señalar que, en lo sucesivo, se deberán inutilizar, con el timbre y firma del ministro de fe respectivo, las páginas en blanco de los instrumentos que se remitan al control previo de juridicidad. Del mismo modo, cumple con precisar que las páginas de los documentos deberán remitirse debidamente foliadas (aplica dictamen N° 72.701, de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,



RAFAEL DÍAZ-VALDÉS TAGLE
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y de la Antártica Chilena
Subrogante

AL SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PRESENTE

República de Chile
 Secretaría Regional Ministerial
 de Transportes y Telecomunicaciones
 Región de Magallanes
 y de la Antártica Chilena

ADJUDICA CONCESIÓN 1 PARA LA OPERACIÓN DE
 DOS (2) PLANTAS REVISORAS CLASE AB, UNA EN LA
 COMUNA DE PUNTA ARENAS Y OTRA EN LA COMUNA
 DE PUERTO NATALES.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PUNTA ARENAS, 09 NOV. 2015

RESOLUCIÓN N° 0759,

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN 11 NOV. 2015 RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO	fel	
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; la Ley N° 19.880; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, en el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 10 de abril de 2013, N° 178 de 23 de agosto de 2013, N° 146 de 29 de mayo de 2014 y N° 8 de 20 de enero de 2015, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°16 de 11 de febrero de 2015, modificada por la Resolución N°107 de 06 de agosto de 2015, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°2728 de 22 de septiembre de 2015, modificada por Resolución Exenta N°3198 de 19 de octubre de 2015, ambas de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación de propuestas para los procesos de Licitación Pública de Concesiones para operar Plantas Revisoras en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, de fecha 24 de septiembre y 22 de octubre, respectivamente, ambas de 2015, protocolizadas bajo los N°s 97, Repertorio N°2569-15, de 24 de septiembre de 2015 la primera y N° 83, Repertorio N°2892-15, de 22 de octubre de 2015, la segunda, por el Notario Público Interino de la ciudad de Punta Arenas don Ulises Morales Ríos; y el Oficio N° 1085, de fecha 29 de octubre de 2015, de esta Secretaría Regional Ministerial;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta N° 2728 de 22 de septiembre de 2015, modificada por Resolución Exenta N° 3198 de 19 de octubre de 2015, ambas de la Subsecretaría de Transportes, citadas en VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 24 de septiembre de 2015, protocolizada por el Notario Público Interino de la ciudad de Punta Arenas, Sr. Ulises Morales Ríos, bajo el N° 97, Repertorio N°2569-15, de 24 de septiembre de 2015, el proponente "Serviden Cía. Limitada" postuló a la Concesión 1, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N° 16 de 11 de febrero de 2015, modificada por la Resolución N° 107 de 06 de agosto de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la Concesión 1 de "Serviden Cía. Limitada" calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 84 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 22 de octubre de 2015, protocolizada por don Ulises Morales Ríos, Notario Público Interino de la ciudad de Punta Arenas, bajo el N° 83 del Repertorio N°2892-15, el proponente "Serviden Cía. Limitada" postuló a la Concesión 1, con una tarifa TB1 de \$ 9.250.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 1085, de fecha 29 de octubre de 2015, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión 1 se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** la Concesión 1 al proponente "Serviden Cía. Limitada", para operar dos Plantas Revisoras Clase AB, una de en la comuna de Punta Arenas con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada y una en la comuna de Puerto Natales con una (1) línea de revisión Liviana y una (1) línea de revisión Pesada.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente "Serviden Cía. Limitada", a su domicilio ubicado en Montevideo N° 2144, Renca, Región Metropolitana, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

3.- **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



CURSADO CON
ALCANCE

6071

16 DIC. 2015